

CÓRDOBA

Edicto

Don Felipe Luis Moreno Gómez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Córdoba y su partido,

Hace saber: Que en cumplimiento de lo acordado en resolución del día de la fecha, en el procedimiento juicio ejecutivo número 147/96-D, seguido en este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, representada por el Procurador don José Espinosa Lara, contra «Construcciones Godino-Ruiz Hermanos, Sociedad Limitada», y señor Godino S., en trámite de procedimiento de apremio, en los que se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y el plazo de tasación que se indicará, las fincas que al final se describen.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la planta quinta del Palacio de Justicia, plaza de la Constitución, sin número, de esta ciudad, el día 16 de julio de 1998, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Las fincas señaladas salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valoradas y que al final se indican, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de consignaciones y depósito de este Juzgado, abierta con el número 1429, en la sucursal número 4 del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la avenida del Aeropuerto, de esta ciudad, el 20 por 100 de la cantidad antedicha, acreditándose mediante la exhibición del oportuno resguardo de ingreso ante la Mesa del Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos en la puja.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de las fincas sacadas a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros, pero sólo podrá hacerlo el ejecutante.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta serán de cargo del rematante.

A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda en el mismo lugar y la audiencia del día 16 de septiembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo para esta segunda el 75 por 100 del precio pactado, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del indicado tipo en la forma prevenida en la primera subasta.

Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera subasta, que se celebra sin sujeción a tipo, y en el mismo lugar que la primera y segunda, la audiencia del día 16 de octubre de 1998, a las once horas, debiendo consignar los licitadores el mismo depósito exigido en la regla anterior para la segunda subasta y de la misma forma dicha.

Para el caso de que alguno de los señalamientos se produzca en día festivo, se entenderá realizado por el siguiente día hábil.

Las fincas que se sacan a pública subasta son las siguientes:

A) Finca número 9.659. Urbana, número dos. Local sin distribuir, sito en el primer sótano de un edificio en construcción, situado en el número 4 de la calle Carmelo Torres, de Jaén. Tiene una superficie útil de 270 metros 41 decímetros cuadrados; y construida de 313 metros 91 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Jaén, al folio 99, libro 115, tomo 1.885, inscripción 1.ª Tipo de tasación: 4.000.000 de pesetas.

B) Finca número 9.660. Urbana, número tres. Local sin distribuir, sito en planta baja de un edificio en construcción, situado en el número 4 de la calle Carmelo Torres, de Jaén. Tiene una superficie útil de 208 metros 33 decímetros cuadrados; y construida de 216 metros 62 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Jaén, tomo 1.885, al folio 101, libro 115, inscripción 1.ª Tipo de tasación: 34.659.200 pesetas.

C) Finca número 9.661. Urbana, número cuatro. Local sin distribuir, sito en entreplanta, sobre rampa de acceso a los sótanos, de un edificio en construcción, situado en el número 4 de la calle Carmelo Torres, de Jaén. Tiene una superficie útil de 31 metros 8 decímetros cuadrados; y construida de 37 metros 43 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Jaén, tomo 1.885, al folio 103, libro 115, inscripción 1.ª Tipo de tasación: 5.614.500 pesetas.

D) Finca número 2.838. Urbana, número nueve. Piso letra C, en áticos, con sobreaño sobre parte de su superficie, que forma un dúplex con este ático, de la casa número 4, de la calle Tablerón, de Jaén. Tiene una superficie construida entre las dos partes o planos que se intercomunican con escalera interior, de 205 metros 67 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Jaén, tomo 1.092, folio 19, libro 35, inscripción 1.ª, finca número 2.838. Tipo de tasación: 26.737.100 pesetas.

E) Finca número 2.839. Urbana, número diez. Piso letra D, de la casa número 4, de la calle Tablerón, de Jaén. Tiene una superficie construida de 120 metros 10 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Jaén, tomo 1.092, folio 21, libro 35, inscripción 1.ª Tipo de tasación: 15.613.000 pesetas.

F) Finca número 55.536. Urbana, número dos. Local en planta baja, del edificio en Jaén, en calles del Doctor Martínez Molina y Cambil, con acceso por la calle Doctor Martínez Molina, conocido por el número dos. Tiene una superficie construida de 145 metros 22 decímetros cuadrados después de segregación de fecha 2 de enero de 1989. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Jaén, tomo 1.651, libro 946, inscripción 1.ª Tipo de tasación: 19.604.700 pesetas.

Dado en Córdoba a 31 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Felipe Luis Moreno Gómez.—La Secretaría judicial.—28.641.

CÓRDOBA

Edicto

Doña Concepción González Espinosa, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Córdoba,

Hace saber: En cumplimiento de lo acordado por su señoría en resolución de esta fecha dictada en los autos de juicio verbal civil, número 144/1996-S, promovidos por la Procuradora doña María José de Luque Escribano, en nombre y representación de «Nacional Suiza de Seguros, Sociedad Anónima», contra la entidad «Proimber Barragán, Sociedad Limitada», se ha acordado sacar a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, el bien al final relacionado.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 16 de julio de 1998, a las doce treinta horas, por el tipo de su tasación; no concurriendo postores se señala por segunda vez el día 16 de septiembre de 1998, sirviendo de tipo tal tasación con rebaja del 25 por 100; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 16 de octubre de 1998; celebrándose en su caso estas dos últimas a la misma hora que la primera. De ser inhábil alguno de los días señalados, se entenderá que se celebra la subasta el siguiente hábil, a la misma hora.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta, y, en su caso, en cuanto a la tercera se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del tipo correspondiente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta con el número 1433, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la avenida del Aeropuerto de esta ciudad; sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene la parte actora en todos los casos de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito desde la publicación del presente anuncio hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la cuenta de depósitos y consignaciones antes expresada el importe de la consignación previa.

Cuarta.—Solamente el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—De no reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en ella les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará en su caso a cuenta y como parte del precio total del remate.

Sexta.—Los gastos del remate, pago del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta serán a cargo del rematante o rematantes.

Séptima.—Caso de resultar negativa la notificación que al efecto se practique a la parte demandada, servirá de notificación el presente edicto.

Bien objeto de subasta

Vehículo especial, tipo máquina, marca «Case Poclairn», modelo 1088, matrícula SE-58540-VE, bastidor CGG00089101088P, matriculado el día 17 de febrero de 1994.

Depositado en poder del representante legal de la entidad demandada «Proimber Barragán, Sociedad Limitada», domiciliada en avenida José María Fomaselti, sin número, de Lebrija (Sevilla).

Tipo de tasación: 5.350.000 pesetas.

Dado en Córdoba a 1 de abril de 1998.—La Secretaría judicial, Concepción González Espinosa.—28.638.

CÓRDOBA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Córdoba,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 48/1998, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba (Cajasur), contra don Alfonso Sánchez Álvarez y doña María Inmaculada Cabezas Redondo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 13 de julio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 37.620.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 16 de septiembre de 1998, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 14 de octubre de 1998, a las once horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Asimismo, se hace constar que el presente edicto surtirá los efectos legales previstos en el artículo 131, regla 7.^a, de la Ley Hipotecaria, en el supuesto de que no se pueda notificar a los deudores en la finca hipotecada el señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien objeto de subasta

Parcela número 53, con vivienda unifamiliar, tipo I, integrante de la unidad de actuación E-2, del estudio de detalle «Barrio de Ingenieros de la Electromecánica», de Córdoba. La vivienda está situada en la parte central de la parcela, consta de planta de sótano, planta baja y planta alta, siendo su cubierto de teja. Mide una superficie útil total de 209 metros 10 centímetros cuadrados y construida de 252 metros 80 decímetros cuadrados. La planta de sótano mide 79 metros 88 decímetros cuadrados, la planta baja, sobre una superficie de 85 metros 18 decímetros cuadrados, se distribuye en porche, vestíbulo, salón comedor, cocina, trastero, cuarto de aseo, otro porche y escalera de acceso a la planta alta, y dicha planta, sobre una superficie de 87 metros 74 decímetros cuadrados, en escalera de acceso, pasillo distribuidor, cuatro dormitorios, el principal con cuarto de baño y terraza, y otro cuarto de baño. La total finca mide una superficie de 223 metros 88 decímetros cuadrados, y linda: Por su frente o sur, con la calle Sur; por la derecha, entrando, o este, con la parcela 54; por su izquierda u oeste, con la avenida de la Fábrica, y por su fondo o norte, con la parcela 59.

Inscripción: La finca figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Córdoba, al tomo 1.351, libro 482, folio 197, finca número 29.088, inscripción primera.

Dado en Córdoba a 4 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—28.473.

CORNELLÁ DE LLOBREGAT

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución dictada en esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cornellá de Llobregat,

en el procedimiento judicial sumario tramitado con el número 10/1997-M, conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Pedro Vidal Bosch, en representación de «Promotora de Financiación Catalana, Sociedad Anónima, Entidad de Financiación», contra ignorados herederos de don Juan Luis Martínez Arbós, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez la finca que luego se describirá.

Para la celebración de dicha subasta, se ha señalado el día 1 de julio de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Vic, 22-24, de esta ciudad, previniendo a los licitadores lo siguiente:

Primero.—El tipo de la subasta es de 7.000.000 de pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de constitución de la hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Sexto.—Que, desde la fecha del anuncio hasta la celebración de la subasta, pueden hacerse posturas por escrito, en la forma y cumpliendo los requisitos exigidos por la regla 14, párrafo tercero, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Séptimo.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda en el mismo lugar y audiencia del día 28 de julio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del tipo de la primera, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del indicado tipo.

Octavo.—Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera la audiencia del día 18 de septiembre de 1998, a las once horas, que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el mismo depósito exigido en la regla anterior para la segunda subasta.

La finca a subastar es la siguiente:

Número 22. Piso quinto, puerta primera, de la calle Dobleescudo, hoy carrer de les Lluetes, número 1, de la ciudad satélite de San Ildefonso, de Cornellá de Llobregat. De superficie 50 metros 32 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con caja de escalera; a la izquierda, entrando, con vivienda puerta segunda de la misma planta; a la derecha, con fachada principal a la calle de su situación, y al fondo, con inmueble número 3 de la referida calle. Coeficiente: 4,22 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Hospitalet de Llobregat, al tomo y libro 681, del Ayuntamiento de Cornellá, folio 130, finca número 11.224-N, inscripción tercera.

Dado en Cornellá a 23 de marzo de 1998.—El Secretario.—28.440.

COSLADA

Edicto

Doña Carmen Pérez Elena, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Coslada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 378/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de don Luis Marco Astorga Molina, doña Cristina Astorga Molina y doña Carmen Molina Cañas, contra doña Carolina Villamil Ruiz y doña Silvia Villamil Ruiz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2405/000/18/0378/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de noviembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Parcela de terreno en término de Mejorada del Campo (Madrid), al sitio de Vega y Alamillos. Tiene una extensión superficial de 40 áreas 97 centiáreas 56 decímetros cuadrados, pero según medición reciente practicada, su superficie resulta ser de 48 áreas 32 centiáreas 56 decímetros cuadrados.

Linda: Al norte, con finca que se segregó de la que procede, propiedad de don Vicente Fayos Juan; este, con resto de la finca matriz del mismo, destinada a camino particular; sur, con finca segregada de la que ésta procede, propiedad de «Perfiles Vinílicos para la Construcción, Sociedad Anónima», y oeste, con tierra de doña María de la Concepción Salamanca, separada por la cacería de los Alamillos.

Sobre dicha parcela se halla construida una nave industrial, compuesta de planta baja, entreplanta y planta primera. Ocupa una superficie, en planta baja, de 1.600 metros cuadrados; la planta primera se destina a almacén, y la planta primera, a oficinas.